

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
PROVINCIA DE SALTA

ORDENANZA No 64/99

VISTO:

Lo necesario y relevante que significa el papel que desempeña el "Cuerpo de Bomberos de Profesor Salvador Mazza", en nuestra ciudad, y con la finalidad de elevar su cotidiana labor; y.-----

CONSIDERANDO:

QUE, la Constitución de la Provincia en su Artículo 176 de Competencia Municipales, demuestra a las clases, la incumbencia en la formación y vida de dicho Cuerpo de Bomberos, por su bien social y de seguridad que desempeña.-----

QUE, los diferentes Artículos de la Ley 1.349, no hace más que reflejar la tendencia de tan noble fin y obliga a este Cuerpo de Concejales a realizar la instrumentación correspondiente de manera que en el futuro se eviten malas interpretaciones.-----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

ORDENA

ARTICULO 1º.- Declarar de interés Municipal a la Constitución y vida en sus diversos aspectos futuros que le toquen desempeñar al Cuerpo de Bomberos de nuestra Ciudad.-----

ARTICULO 2º.- Solicitar al Ejecutivo Municipal para que tome los recaudos necesarios, de manera tal que se le brinde toda ayuda posible a dicho Cuerpo dentro de los sucesivos presupuesto de nuestro Municipio.-----

ARTICULO 3º.- Formar una comisión con los Miembros del Concejo Deliberante y el Ejecutivo Municipal, para interceder ante el Gobierno Provincial a manera de afectar futuras partidas, con el ánimo de acrecentar y mejorar el funcionamiento del "Cuerpo de Bomberos de Profesor Salvador Mazza".-----

ARTICULO 4º.- Tomen conocimiento el Departamento Ejecutivo Municipal, Secretarías y oficinas que correspondan.-----

ARTICULO 5º.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-----

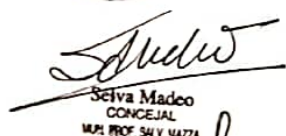
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-----

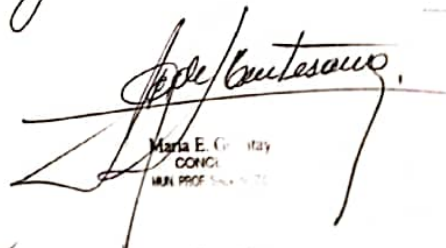

Secretario Legislativo
CONCEJO DELIBERANTE


CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad
DE
Prof. S. Mazza
PROV. DE SALTA

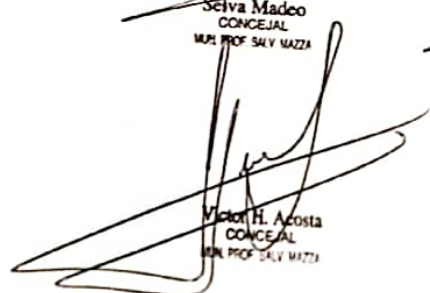

Hector H. Ibañez
VICE - PTE.
CONCEJO DELIBERANTE
MUN. PROF. SALV. MAZZA

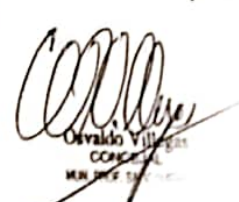

Hector E. Silvera
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA


Silvia Madoe
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA


Maria E. G. (unclear)
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA


Hugo Freitas
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA


Victor H. Acosta
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA


Orvaldo Villalba
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA